

	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/05/2026
		Página 1 de 1

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

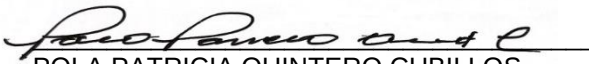
El Departamento del Valle del Cauca – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción adelantará Proceso de Selección de contratación directa, el cual tendrá por objeto: *“Prestar los Servicios Profesionales como Abogado con idoneidad y experiencia para contribuir capacidades en el trámite procesal de las actuaciones disciplinarias de competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca”*, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS señalado en el Manual de Contratación.

Los miembros del Comité estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	CARLOS DAVID NARVÁEZ BACCA	Líder de Programa – Abogado	CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
Técnico	JACKELINE SALINAS VALENCIA	Administradora de Empresas – Profesional Especializado	
Financiero	KELLY CARABALÍ MENA	Contadora Pública – Profesional Universitario	

Se firma en Santiago de Cali, a los 01 días de julio de 2026.


 POLA PATRICIA QUINTERO CUBILLOS
 Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

Enterados

 CARLOS DAVID NARVÁEZ BACCA
 Rol jurídico


 KELLY CARABALÍ MENA
 Rol Financiero


 JACKELINE SALINAS VALENCIA
 Rol Técnico